



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM.PAG.JAA.SAM.DCV.MAAP.CAC.GRH

11113
5685 / 877335

14/60

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: MODIFICA SUBSIDIO DE MAURICIO
MOYA DIAZ

DECRETO SECC.1ª N° 3270

LAS CONDES 16 SEP 2026

1066P8-

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ª N°4571 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
7. Decreto Sección 1ª N°1142 del 02 de abril de 2026 que modifica el programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027"
8. **Decreto Sección 1ª N°546 de fecha 12 de febrero de 2026** que otorga subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", Subsidio para el Cuidado. Correspondiente a la nómina N°35.
9. Informe de Imputación N°005003 de fecha 22 de agosto de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que se indican; Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que designa el cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Sección 1ª N°546 de fecha 12 de febrero de 2026, se otorgó un subsidio en dinero al beneficiario individualizado en el numeral 03 de la nómina N°35 del citado decreto, con el objeto de contribuir al pago de servicios de cuidado para personas mayores.
2. Que, de acuerdo con los antecedentes técnicos disponibles, se ha constatado un aumento en las necesidades de apoyo y cuidado derivadas del nivel de dependencia que presenta la persona mayor beneficiaria, situación que hace necesario incrementar el monto del subsidio otorgado, con el fin de asegurar la continuidad y suficiencia de los servicios de cuidado prestados.

DECRETO

1. **MODIFICASE**, el Decreto Sección 1ª N°546 de fecha 12 de febrero de 2026, que otorga subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027", Subsidio para el Cuidado, al beneficiario individualizado en el numeral 03 de la nómina N°35, a contar del 01 de septiembre de 2026, al beneficiario:

N°	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	VALOR INCREMENTO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	VALOR CUOTA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	MONTO INCREMENTO
3	██████████	MOYA	DIAZ	MAURICIO	\$100.000	\$400.000	\$400.000
							\$400.000

Consecuencia de lo anterior, se incrementa al monto total otorgado la suma de \$400.000 por el periodo de septiembre a diciembre 2026, correspondiente a la nómina N°35, del Decreto Sección 1ª N°546 de fecha 12 de febrero de 2026.

2. En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°546 de fecha 12 de febrero de 2026.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Social Integral al Presupuesto Familiar 2026-2027"

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Depto. Personas Mayores
Of. De Partes

8